



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° **00560** -2013-A/MPMN

Moquegua, **12 JUN. 2013**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 01093-2012-A/MPMN; Informe N° 866-2013-GSC/GM/MPMN; Informe N° 070-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 079-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 01144-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 599-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 001037-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 664-2013-GAJ-GM/MPMN, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo ha establecido el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01093-2012-A/MPMN de fecha 22 de Octubre de 2012, se aprueba la Ficha Técnico denominada "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS Y PILETA ORNAMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 30 días calendario, por un monto que asciende a S/. 211,289.66 (DOSCIENTOS OÑCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de administración directa.

Que, mediante Informe N° 866-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 17 de Abril de 2013, el Gerente de Servicios a la Ciudad, remite al Jefe de la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la modificación del Expediente de la Ficha Técnica de Mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 070-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 23 de Abril de 2013, el Inspector de Obra, remite al (e) Área de Supervisión de Obras la conformidad a la modificación del expediente de la Ficha Técnica: "Mantenimiento de la Plaza de Armas y Pileta Ornamental de la Ciudad de Moquegua", la cual se encuentra debidamente sustentada, y no existe variación alguna con relación al presupuesto total del mantenimiento, obteniendo los siguientes cuadros:

ITEM	CONCEPTO	DÍAS CALENDARIO
1	Paralización de mantenimiento por cierre de año y falta de materiales.	34
2	Retraso en la entrega de materiales, herramientas, equipos y maquinaria	21
3	Tiempo reprogramado por modificación de expediente de fecha técnica (deductivos y partidas nuevas).	45
<b>TOTAL DE DÍAS CONTABILIZADOS</b>		<b>100</b>

**CUARO RESUMEN COMPARATIVO DE PRESUPUESTO**

	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO MODIFICADO		HASTA	VARIACIÓN
<b>TOTAL C.D.</b>		174,619.55		174,619.55	12.00%	0.00
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	12.00%	20,654.35	12.00%	20,654.35	4.00%	0.00
<b>G. ADMINISTRACIÓN</b>	4.00%	6,984.78	4.00%	6,984.78	3.00%	0.00
<b>G. SUPERVISIÓN</b>	3.00%	5,238.59	3.00%	5,238.59	2.00%	0.00
<b>G. LIQUIDACIÓN</b>	2.00%	3,492.39	2.00%	3,492.39	21.00%	0.00
<b>TOTAL C.I.</b>	21.00%	36,670.11	21.00%	36,670.11	12.00%	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>211,289.66</b>		<b>211,289.66</b>		<b>0.00</b>

Que, mediante Informe N° 079-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 07 de Mayo de 2013, Informe N° 689-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 08 de Mayo de 2013 e Informe N° 01144-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 09 de Mayo de 2013, el Inspector de Obra, el (e) Área e Supervisión de Obras y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras respectivamente, remiten la corrección del formato de Ampliación de Plazo y la conformidad de la

Ampliación de plazo por 100 días calendario, por lo que se deriva a través de Gerencia Municipal con Proveedor N° 8694-GM/MPMN e fecha 15 de Mayo de 2013 a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para Opinión Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 599-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa que de acuerdo a la evaluación, es de opinión favorable para la aprobación de la Ampliación de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Plaza de Armas y Pileta Ornamental de la Ciudad de Moquegua", la cual no genera mayor asignación de recursos, refrendado por el Gerente de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 001037-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Mayo de 2013.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6°, del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las visaciones de las áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 100 días calendario de la Ficha de la Técnica "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS Y PILETA ORNAMENTAL DISTRITO DE MOQUEGUA" por un monto ascendiente a S/. 211.289.66 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES), con eficacia anticipada al momento de la solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, un expediente con 161 folios y (01) CD, conforme al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	:	<b>MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS Y PILETA ORNAMENTAL DISTRITO DE MOQUEGUA</b>
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 01093-2012-A/MPMN
PRESUPUESTO	:	S/. 211.289.66 Nuevos Soles
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. Roger Anahua Machaca
INSPECTOR DE OBRA	:	Ing. Sergio Palomino Ramirez
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 días calendario
FECHA DE INICIO	:	05 de Diciembre de 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	04 de Enero de 2013
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01</b>	:	<b>100 días calendario</b>
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADA	:	14 de Abril de 2013
EJECUCIÓN TOTAL DE DÍAS	:	130 días calendario
<b>UBICACIÓN</b>	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Moquegua
	:	Sector Cercado

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 100 días calendario del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS Y PILETA ORNAMENTAL DISTRITO DE MOQUEGUA".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCVA/MPMN.  
 C.: Archivo/GAJ/MPMN.